

Año XI.

Santander 7 de Diciembre de 1892.

Num. 147.

Recibos y Talonarios de Lotería.

Vendense, para la de NAVIDAD en la imprenta de EL CORREO DE CANTÁBRIA, Muelle número 8.

VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELEFONO NUM. 100.

Platos del día

Carnes.—Ternera á la rimpeller, chaturdielas á la bordalesa, escalopas de ternera á la duquesa, riñones al sotó, pollos á la pericot y asados, chuletas de cerdo á la milanesa, entrecos y bistecs, perdices á la catalana, sordas á la española.

Pescados.—Anguila á la tártara, lovinas á la vinagreta y salmoneles.

Depósito de Ostras.

Especialidad en vino de Liebana.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTANDER

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, la Junta Directiva de la Cámara ha acordado convocar á los señores Socios á Junta general ordinaria que se celebrará á las seis de la tarde del día 15 de Diciembre próximo, en el local de la Cámara, calle de Hernan-Cortés Arcos de Dóriga, núm. 3 principal.

La orden del día incluye.

Lectura de la Memoria anual.

Exámen y aprobacion de cuentas.

Nombramiento de siete señores vocales en substitucion de los salientes.

Designacion de un socio, para representar á la Cámara por tres años en la Junta de Obras del Puerto.

Santander 30 de Noviembre de 1892.—El Secretario general, Faustino Odriozola.

UN CINCUENTA POR CIENTO.

Vamos á tratar de esa participacion que no parece; ó lo que es igual, de un beneficio acordado para el público y del que el público no participa.

A propuesta del concejal don Ricardo Horga, acordó el Ayuntamiento invertir en nuevas decoraciones la mitad del producto de la renta que rindiera nuestro teatro.

Naturalmente, es un acuerdo de tantos incumplimentados que forman el censurabilísimo monton municipal.

Ahora bien; ¿qué se hade de ese 50 por 100 desde que se dictó el acuerdo hace muchos meses?

¿Va el producto de esa renta destinado á decoraciones por idéntico camino que lo que rinde el arbitrio sobre el alcantarillado?

¿Cómo está el estudio de este importantísimo proyecto?

¿Dónde radican muchos acuerdos análogos dictados por la Corporación municipal?

Lo que más nos sorprende es que siendo el señor Horga el padre de la iniciativa, sea de la proposicion del 50 por 100 para decoraciones, no interpele energicamente y á diario en las sesiones subsidiarias acerca de la falta de cumplimiento de acuerdo tan cuerdamente dictado.

¿No está por ventura incluida en el presupuesto de ingresos la partida de renta del teatro?

¿No está al propio tiempo, en el de gastos, ese 50 por 100 que ya debiera servir para reemplazar muchas de las telarañas que con el mal nombre de telones nos presentan los tramoyistas del coliseo?

Es altamente escandaloso lo que sucede en cuestion de decoraciones, y llamamos muy seriamente la atencion de quienes puedan favorecer nuestro pro-

pósito, á fin de que lleguemos á uno de los dos lógicos extremos siguientes:

Volver sobre el acuerdo y anularle, ó invertir en decoraciones el 50 por 100 del producto de la renta del teatro desde el día en que el Ayuntamiento aprobó la oportunísima proposicion del señor Horga.

Esperamos que este batallador concejal no nos desairará y que atendiendo al propósito de sus iniciativas y á la justicia de nuestras indicaciones, hará oír sus razonamientos en la próxima sesion municipal para mayor apoyo de lo que con irrefutable lógica solicitamos en las precedentes líneas.

De lo contrario, ni habrá empresa que arriende nuestro teatro, ni compañía que se presente dignamente al público, si es algo buena, ni público que soporte semejante escándalo, tanto más viendo burladas sus legítimas aspiraciones, basadas en ese acuerdo que el señor Horga debe hacer á todo trance que sea debidamente cumplimentado.

DE ACUERDO.

El presidente de la Cámara Agrícola de Maldá ha enviado una circular á la superioridad cantando las siguientes verdades que resaltan de sus párrafos.

Dice así:

«No he de exponer aquí cómo se ha venido labrando desde hace muchos años la ruina del país; como por ejemplo, la clase de política arancelaria que se ha venido practicando y que ha dado por resultado un exceso de la importación sobre la exportación desde 1851 acá de 3.356.000.000 de pesetas, siendo siempre muy superior la primera á la segunda en tan largo discurso de tiempo, excepto en siete años.

No he de exponer tampoco cuál ha sido la gestion financiera desde 1845 á la fecha, labor llevada á cumplido efecto por el actual ministro de Gracia y Justicia; ni he de fijarme en la forma cómo se ha ido expropiando el suelo pátrio; ni en la depreciación constante de nuestros valores, segando las principales fortunas de nuestro país; ni en las oscilaciones de los cambios que nos son desfavorables desde el año 1850, con excepcion de muy cortos intervalos, y menos he de descender á la pintura de un cuadro de las grandes perturbaciones políticas que han azotado á nuestro país.

Viniendo más acá, y concretándome al estado presente, atribulan el ánimo al alza constante de los cambios, la desaparicion del oro, la baja progresiva de los valores públicos é industriales, el sombrío porvenir del negocio de vinos, el aumento rápido, á que no se vé término en la circulacion de billetes del Banco de España, la situacion por demás angustiosa del Tesoro que en dos años ha acudido cuatro veces al préstamo y que, por virtud del proyecto ley presentado en Junio último al Congreso, se dispone nuevamente á hacerlo, y las consecuencias forzosas que ha de acarrear la liquidacion de semejante estado de cosas, que han traído una alarma tal á todo el país que está en la conciencia de todos el temor de que estamos abocados á una catástrofe.

No está mejor la administracion provincial y municipal, que no corre ciertamente á manos de lo mejor y más saneado del país, porque si bien es verdad que hay algunas diputaciones que se pueden señalar como modelo, reina en las más el mayor desorden, bastando consignar que en el año 1889 90 mientras los presupuestos de ingresos autorizados ascendían á la cifra de 124 millones, solo se realizaron en valor de 59 millones, quedando al fin del ejercicio una existen-

cia en caja de solo seis millones, pero sin contar los déficits á saldar. Más anda sobre todo perturbada la administracion municipal que, con tendencia marcada al despilfarro, autorizó presupuestos para el ejercicio indicado por la cifra de 363 millones, de que solo se realizaron 264 millones, siendo muy de notar las ampliaciones de los recursos extraordinarios que revelan cómo se abusa del crédito y se está desposeyendo el patrimonio común; el capítulo de recursos para cubrir el déficit que representa bastante más de una tercera parte de todo lo presupuesto por ingresos, y que implica grandes cargos en las contribuciones é impuestos, el capítulo de resultas cuyo considerable importe arguye honda perturbacion en la contabilidad y en la gestion.

La paz octaviana de que disfrutamos, y la conversion de toda nuestra deuda llevada á cabo con éxito relativamente feliz, habían hecho concebir la esperanza de que al fin se normalizaria la situacion de la Hacienda, y en lugar de tan deseado equilibrio, nos encontramos con que en once años de plena paz el déficit asciende á un promedio de 64 millones anuales, alcanzando algún año á 122 millones sin que se ponga mano á los gastos superfluos y especiales, sino antes aumentándolos, habiendo una diferencia entre los ingresos realizados y los presupuestos de un promedio de 57 millones y de más de 25 entre los liquidados y los presupuestos, lo cual arguye una extraordinaria confusion en la contabilidad y una incalificable merma en la recaudacion.

En vano se ha apelado á toda clase de recursos extraordinarios, en vano se ha apelado á sucesivos anticipos del Banco de España, de la Tabacalera y del Banco de París y de los Países Bajos: la deuda flotante ascendía el primero del corriente á 245.975.000 pesetas, de las cuales corresponden al actual ejercicio 77.636.000 pesetas; todo lo cual ha de ser reintegrado el 1.º de Julio de 1893; siendo así que han sido tan dificultosas las dos últimas negociaciones para lograr pequeños préstamos que se temia que fracasaran.

Y mientras esto sucede, no solo no se hacen las prometidas economías, sino que no se atajan los grandes vicios de nuestra administracion, que no advierte, ni las escandalosas proporciones en que se defrauda la contribucion industrial, ni que las mercancías extranjeras pasan por alto en grandes cantidades, y que los impuestos todos, llegan muy filtrados á las arcas del Tesoro, á cuyos gestores solo se les ocurre crear nuevos tributos que, como el de derechos reales y transmision de bienes, someten la tan gravada propiedad á un descuento que antes parece un reparto socialista de la fortuna privada.

Esta Cámara esperaba que la gravedad de la situacion estimularia el patriotismo de todos los partidos para una direccion común, puesto que en momentos tales, el interes general de la patria debe imponerse sobre las miras mezquinas de la política menuda; más en vez de esto, se nota, en unos, la tendencia de velar la gravedad del mal, como si de este modo se restableciera la confianza perdida, y en otros, el propósito deliberado de crear obstáculos y de promover inoportunos pugilatos.

Mientras tanto, los cambios van subiendo, la desconfianza en todas las Bolsas de Europa aumentando, nuestros vinos quedando sin mercados, y los billetes del Banco de España que en 1874 solo importaban 69 millones, y á fines del año pasado 787 millones, ascendiendo ya en el último balance á 894 millones, con un saldo, solo por cuenta corriente del Tesoro, de 39 millones de pesetas, un mes despues de hecha la liquidacion del trimestre anterior.

Así se dá el caso verdaderamente escandaloso de que en plena paz, en las circunstancias más normales porque ha atravesado país alguno, sin atenciones que cubrir, sin temores que precaver y sin peligros de orden interior ó exterior que conjurar, nos hallamos abocados á una irremediable bancarrota despues de

traspasado el límite de la elasticidad de los tributos, cuyos rendimientos serian sobrados para cubrir todo nuestro presupuesto, sino fueran de un modo inverosímil defraudadas en la península, en las Aduanas de la Isla de Cuba, en la Aduana de Manila y donde quiera que se extiende la accion del fisco. ¿Qué tiene de extraño, que la cuestion financiera se haya convertido en una especie de Saturno

ha devorado ya los políticos más conspicuos, porque es innegable que los ha devorado, y que está aguardando á los impacientes sucesores, para devorarlos con vertiginosa rapidez, quedando, en consecuencia, establecida de una manera escueta lo que años ha se estaba viendo y lo que la implacable realidad está, por fin, poniendo al desnudo ó sea la impotencia total de los partidos, puesto que no cabe esperanza donde todo se ha ensayado, donde todos los partidos han subido al poder y todos caen rodando por los suelos? Castigo ejemplar de esa política alegre que en vez de robustecerse con la sávia potente del país, es sólo una superfetacion, por no decir una lipoma que lo corroe.

Esta Cámara, pues, no tiende ciertamente á fomentar pasiones en un país donde tantas se anidan y que por los intereses cuantiosos que representa, jamás ha de apelar á nerviosas manifestaciones que extravíen el sentido público, ha creído, en presencia de grandes fracasos y en perspectiva de otros mayores, que puede no estar lejana una descomposicion que necesitará el concurso de todas las energías para la salvacion de la patria; y considerando que no es ciertamente en el seno de organismos podridos donde se puedan hallar alientos para restaurar un cuerpo destruido, acude á los elementos agrícolas, ó sea á lo que entiendo ser lo más sano, lo más entero, y hasta de mayor perspicuidad, contra lo que se creía de lo que nos queda en el país.

A este fin, como la junta directiva no ha de pontificar de infalible, sino que cree necesitar que su opinion se robustezca por medio del concurso de todos, confía que la junta directiva local que usted tan dignamente preside, tendrá la bondad de facilitarnos todos aquellos informes que juzgue convenientes para proceder de común acuerdo á una activa propaganda»

SECCION DE NOTICIAS.

El Ayuntamiento de Guriezo ha acordado celebrar una feria mensual en el sitio de la Iseca.

Prescripciones de Noherlesoom, para la quincena actual.

Desde el 4 al 7 inclusive, dominarán en nuestra península altas presiones, que ocasionarán generalmente un tiempo nebuloso y de hielos.

Del 8 al 18 comprenderá un periodo lluvioso, producido por dos tempestades procedentes del Atlántico, que ocasionarán una importante perturbacion atmosférica, con duro temporal en los mares, lluvias y nieves y fuertes vientos entre SO. y NO.

El domingo 11 será el más lluvioso de la quincena, y los dias 14 y 15 serán de tiempo nebuloso y de hielos en nuestra península.

Esta tarde debiera celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento; pero como ni el asunto de aguas que está sobre la mesa; ni el de adquisicion de útiles contra incendios, ni otros muchos de interes general importan un bleo á nuestros concejales, no asistirá suficiente número de ellos para verificar el acto.

En breve aparecerá en la Gaceta el decreto disponiendn que pase de nuevo el servicio de higiene á los Gobiernos civiles, dejando de prestarle los Ayuntamientos.

Francia ha recargado en un 50 por 100 el derecho de practica de los bupues es.

pañoles sobre las cantidades que satisficjan por las tarifas de navegacion, fundándose en que no existe un tratado hispano-francés definitivo.

José Bagliato Hermoso, que maltrató noches pasadas á José Pedraja Incera en el pueblo de Lompías, ha sido detenido por la guardia civil de Ampuero y puesto á disposicion de la autoridad judicial.

La junta de Obras del puerto, ha recaudado durante el mes de Noviembre último, 17.625 pesetas dos céntimos de los 229 buques entrados y salidos en el puerto, que importaron 16.757 toneladas y exportaron 14.573.

Ha sido trasladado con ascenso á Bilbao el empleado de este depósito de tabacos don Gonzalo C. de la Lastra.

Ausente el vocal de la Comisión provincial don Andrés A. Pellon, su suplente en ella, don Luis Ruiz de la Escalera, se ha excusado de reemplazarle, fundándose en que tiene presentada, y pendiente de admision, la escusa legal del cargo de diputado.

El día 11 del actual se subastarán en el Ayuntamiento de Colindres 42 chopos y 80 pinos.

En la semana del 14 al 20 del finado Noviembre la Compañía de los caminos de hierro del Norte, llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

Toneladas.

A Pasajes.. .. .	5.629
» Irún.....	336
» Santander.....	150
» Bilbao.....	7

Segun telegramas recibidos, el domingo último fondeó felizmente en la Habana el vapor correo *Alfonso XIII*, procedente de Santander, Coruña y Puerto Rico.

La *Gaceta* recibida ayer publica una real orden declarando limpias las procedencias de Hamburgo y derogando las reales órdenes de 25 y 29 de Agosto referentes á la prohibicion de la entrada en España de las mercancías contumaces y de la inspeccion médica de los pasajeros procedentes de Alemania.

Han sido robados varios efectos de escasa importancia en la secretaria del Ayuntamiento de Udías.

La guardia civil de Cabezon de la Sal practica gestiones para dar con los autores del robo.

Hemos oido que el Claustro de profesores de la Universidad de Valladolid, ha acordado que en manera alguna se interrumpan las clases para las vacaciones de Navidad hasta el 20 del corriente.

Nos parece un acuerdo acertado, pues desde hace algun tiempo se van generalizando lo de las huelgas escolares, con perjuicio de los estudios á que se dedican los que algun día tienen que vivir de la carrera que cursan.

El núm 257 de la *Ultima Moda* prosigue publicando los modelos más elegantes de trages, abrigos y sombreros de invierno. Una interesante hoja de labores femeniles y un precioso figurin acuarela completan el mismo, en el que aparece tambien el primero de una serie de artículos dedicados al examen de los cuadros y escultura presentados por señoras en la actual Exposicion de Bellas Artes.

La administracion, calle de Claudio Coello, 13. Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion: 3 pesetas trimestre.

Se publica los domingos.

Terminada la Ley y Reglamento del Timbre en nuestro número anterior, damos hoy principio á la publicacion de otra Ley, no menos importante, que es la publicada en Octubre último, reformando la de 31 de Diciembre de 1881 porque se rige el impuesto de Derechos Reales, arreglada á los preceptos de la ley de bases de 30 de Junio último.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesis dará la bendicion papal al pueblo, en la próxima fiesta de la Inmaculada Concepcion, en la Catedral.

Con tal motivo ganarán indulgencia plenaria todos los fieles de ambos sexos que confesados y comulgados, asistan á tan solemne acto.

¿SI SERÁ COSA BUENA!

Hasta el rey de Portugal, el que en Madrid ahora ha estado, ANIS SAGASTA ha probado: ¡si será anís principal! Vicente Martínez y Hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol: (Rioja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

En la mayoría de los periódicos que recibimos leemos que los Ayuntamientos respectivos se aprestan á promover obras para dar ocupacion á los muchos braceros que se encuentran sin trabajo, dado lo avanzada que está la estacion invernal.

Unicamente aqui, gracias al Ayuntamiento que tenemos, se mira esta importante cosa como asunto baladí, dejando que cada día crezca más la mendicidad, á pesar de hallarse ésta á gran altura, pues será difícil haya poblacion en España que más mendigos sustente.

Hemos recibido el 4.º cuaderno de la *Historia del partido republicano español*, obra importantísima que ha empezado á publicar nuestro estimado amigo el distinguido escritor señor Rodríguez Solís, y cuya adquisicion interesa á todos en general, ya que en ella no se hace la historia de este ó del otro matiz de la democracia, sino la historia del gran partido republicano español.

La obra se publica por cuadernos semanales, compuesto de cuarenta páginas, en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura, en hermosa papel, bonita cubierta y tipos de impresion completamente nuevos, llevando además cromos y láminas de los hechos más culminantes, y retratos de los personajes más importantes por los reputados artistas Sres. Cabaniza y Mateu, á pesar de lo cual sólo cuesta el cuaderno dos reales.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Arenal, 24, 2.º; en la Casa editorial de D. J. M. Faquinetto, Olivar, 6, Madrid, y sus correspondientes; en todas las librerías.

Recomendamos muy eficazmente la suscripcion á tan importante obra á todos nuestros amigos.

Ayer fueron decomisados un cerdo, una vaca y una ternera sacrificados clandestinamente....

¡Verguenza da decirlo!

En la Casa de Caridad. Se hallaban aquellas carnes puestas á la venta.

No vamos á hacer más que una aclaracion en honor á la justicia; que la Superiora es agra á tan vergonzoso chanchullo.

Con esto se averiguó que no era la primera vez que se habia hecho matanza en aquel asilo municipal.

No queremos hacer comentarios, porque serian violentísimos.

Hágalos el pueblo que ha recibido la noticia con señaladas manifestaciones de legitima indignacion.

Señores gobernantes ¿en qué país vivimos?

No se ha equivocado la prensa de Bilbao al hacer los elogios, merecidos por cierto, que hace de la Compañía cómica lírica que dirige el reputado artista don Emilio Carreras.

Anoche nos lo demostraron todos los que tomaron parte en las tres obras puestas en escena, haciendo pasar unas horas agradables á la concurrencia, que fue numerosa, y reirse á mandíbula batiente lo mismo en la *Leyenda del Monge* representada en lugar de *Un pretesto*, por indisposicion de la señora Segovia, que en *Calderon y Los Aparecidos*; en esta última obrita y en la anterior derramó el señor Carreras su gracia al decir los muchos chistes que contienen y caracterizar admirablemente sus papeles, lo que le valió buena cosecha de aplausos y que el público saliera altamente satisfecho de la Compañía, á pesar de no haber tomado parte en la ejecucion de las mismas la señora Segovia por encontrarse indispueta, según decimos arriba.

Creemos, á juzgar por lo que anoche se decia en los pasillos, que si la empresa tiene acierto en la eleccion de las obras y nos dá algunas de espectáculo entre el

extensísimo repertorio que posee, la temporada ha de ser fructuosa para la misma, por lo complacidos que salieron los concurrentes.

Para esta noche están anunciadas la segunda representacion de la zarzuela en un acto *Los Aparecidos*, el estreno del sainete lírico *Los secuestradores* y la zarzuela *El cabo Baqueta*.

Tambien prepara la empresa para mañana jueves, día de moda, dos variadas funciones por tarde y noche en la que tomará parte la primera tiple señora Segovia.

Se encuentra en Madrid, de regreso de Navarra, el señor Baztan, gobernador civil de la provincia.

Los médicos recomiendan la purificacion del aire en las habitaciones, y en los cuartos de los enfermos quemando el *Papel de Armenia*, por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Por mayor: PONSOT, 8, RUE D'ENGHIEN, PARÍS. 6 13

Han sido denunciados tres chicleos que á diario se entretienen en hacer diabluras por las calles de la ciudad.

Eso procede del abandono en que tienen las autoridades la ley de vagos, dejando á los niños á todas horas del día en pernicioso libertinaje.

Ayer fueron denunciados siete edificios, uno de ellos la cárcel, por tener deteriorados los canalones que vierten sobre las aceras las aguas pluviales.

El Arquitecto don Casimiro Perez de la Riva ha regresado de su expedicion á Madrid y Barcelona.

Se ha concedido treinta días de licencia al magistrado de esta Audiencia don Ramon Polanco y Polanco.

La casa de socorro no prestó ayer más servicios que la asistencia del medico de guardia á un parto muy laborioso.

Con gusto hemos sabido que los señores B. L. Domecq y Compañía, han sido honrados con el premio de medalla de plata en la Exposicion regional de Leon, por sus ya acreditadísimos licores *Alicor Anís Ruiz Zorrilla* y *el Chartres escarchado*, no habiéndola alcanzado de oro, según manifestacion del Jurado, por no haber en licores premio de más alta categoría que la medalla mencionada.

Los señores Domecq y Compañía que tienen su fabrica en la calle del Limón, núms. 7 y 3, han adquirido en los pocos años que llevan establecidos numerosísima clientela debido á los mejorados productos que emplean en la fabricacion de aguardientes, siendo cada día mayores los pedidos que reciben de muchas provincias de la península y aun algunos del extranjero, pues sabido es que estos señores, tienen sucursal de sus productos en Burdeos.

Ahora parece que el señor Domecq está preparando un nuevo surtido con el esmero que acostumbra la casa para presentarle en la Exposicion de Chicago, donde es casi seguro alcanzará honrosa distincion.

No desmaye la sociedad citada y acuda sin temor al gran certamen, donde ha de pregobarse su fama por las américas y el viejo mundo.

Parece que el señor Baztan, gobernador civil de la provincia, disfrute su venida á Santander en espectacion de las soluciones que tengan los actuales acontecimientos políticos.

Mañana, día de la Purísima Concepcion, ejecutará un escogido programa de once á una de la tarde en la plaza de la Libertad, si el tiempo lo permite, la banda de música del regimiento de Burgos.

Don Francisco Sainz Trápaga ha vuelto hoy á hacerse cargo de la presidencia de la Diputacion provincial.

El 10 de este mes tendrá lugar la entrega en Caja de los mozos comprendidos en el reemplazo del presente año que voluntariamente quieran concurrir, por no ser obligatoria su presencia.

El ingreso en Caja se hará por lista con intervencion de los comisionados del respectivo Ayuntamiento.

Los mozos correspondientes á los partidos judiciales de Santander, Torrelavega, Reinoso, San Vicente de la Barquera, Potes y Cabuérniga, se presentarán dicho día al Jefe del cuadro de reclutamiento de la zona número 100, verificándolo de igual manera al de Santoña los mozos de Castro-Urdiales. Larado, Ramales y Villacarriedo.

Don Severiano Gomez, cuya licencia ha terminado, ha vuelto á hacerse cargo de la segunda tenencia de la Alcaldía.

Van muy adelantadas las obras de adquinando de la calle de Mendez Nuñez.

Promete quedar muy bien construido el nuevo pavimento de aquella importante via pública.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y C.A.C.A.O. el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

Se recomienda eficazmente la «Emulsion Scott» á los enfermos convalecientes de largas enfermedades.

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

Santiago 24 noviembre 1885.

He hecho frecuente uso en mi práctica médica, de la *Emulsion de Scott*, y he obtenido con esta preparacion notables resultados en muchos casos de *escolofulosis*, *raquitismo* y en *algunos de bronquitis crónica*. Tambien la he empleado con éxito, siempre que he tenido necesidad de dar tono y vigor á enfermos decaídos por largo padecimientos. Felicito á usted sinceramente por el acierto que ha tenido en hacer agradable y fácil digestion una substancia tan ingrata y poco tolerable como el aceite de hígado de bacalao, adicionando á sus buenos efectos terapéuticos los no menos importantes de los hipofosfitos alcalinos.

Dr. NARCISO ACOSTA CODESIDO. Sublegado de Medicina y Cirujía del partido de Santiago y Médico 1.º de número del gran Hospital de Santiago.

Los médicos de todos los países del mundo reconocen que el agua natural Purgante Rubinat (del Dr. Llorach) está indicada empacchos gástricos intestinales, en ciertos casos de fiebre tifoidea en las disenterias crónicas en la obesidad y siendo igualmente diurética al igual que la de Carlsbad contra la gota y cálculos uricos.

CRÓNICA MADRILEÑA.

Mi querido Director: Para vivir en Madrid hace falta más valor que el que dicen tuvo el Cid.

Un día, los comerciantes vociferan exaltados, otro son los estudiantes y otro son los diputados; y para colmo de males vociferan los bolsistas, regañan los concejales y riñen los periodistas.

Por todas partes se escuchan políticas discusiones y todos aquí hoy luchan en pró de sus opiniones.

Unos dicen que el Gobierno está próximo á caer y otros dicen que el invierno lo pasará en el poder, y no es fácil presumir, ni menos asegurar, tras de tanto discutir, lo que aquí puede pasar.

Solo se sabe una cosa que no es por cierto muy grata y es que la lucha es muy sosa y que nos dá la gran lata.

¿Para qué cierran las puertas los señores comerciantes, y por qué dejan desiertas las aulas, los estudiantes?

¿Han ganado algo con eso? Nada; recibir disgustos y que el Gobierno esté tieso.... aunque no libre de sustos,

pues la actitud de unos cuantos diputados *mayorales* unida á la de otros tantos ministros y concejales, hace que el Gobierno esté en víspera de las sesiones como un enfermo de pié; con la sangre en los talones.

De la Memoria de Dato aun se sigue haciendo historia y opino que para rato tendremos con la Memoria pues el Gobierno no activa el asunto y hace mal. La gestion gubernativa no llega á la judicial y hoy espera la opinion un soberano escarmiento con el que roba un millon y se queda.... tan contento.

En fin, para concluir, mi querido Director; que para poder vivir se necesita valor. Y aunque estamos en invierno pasamos muchos sudores,

Gracias al actual Gobierno.
¡Benditos conservadores!
¡Cuándo se irán al infierno!
Alejandro Pizarroso.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 6.

Los jefes y oficiales del arma de infantería que han venido á las fiestas de su patrona han sido invitados por la Reina para presenciar la retreta militar desde los balcones de palacio.

En Alicante ha sido descubierta una casa de juego quedando detenidos 18 individuos.

Al señor Guijarro del Rio, Delegado de Hacienda de esa provincia, le han sido concedidos los honores de jefe superior de administracion.

En los círculos políticos se comentan con calor las frecuentes conferencias que celebran los señores Cánovas y Silvela.

En la República Argentina se cotiza el oro á 283.

Ha sido aprobada el acta del señor Salmeron.

Se cree muy próxima la subida del señor Sagasta al poder.

Si así sucede se cuenta con el Sr. Maurra para desempeñar una de las carteras.

El señor Cánovas ha lanzado su excomunión política en el Congreso contra el señor Silvela.

Se procura hallar fórmula de avenencia entre los amigos de aquellos dos personajes políticos, pero se desconfía del éxito.

Los rumores de la crisis han producido en el Bolsín el alza de más de un enteo.

Mr. Ribot ha formado el nuevo ministerio en Francia.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1888 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL 11, PRINCIPAL.

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde.—Precio diez pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el Oratorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7, Precio 6 pesetas.

CAFÉ Y RESTAURANT

DE

PEDRO LOPEZ.

SOLARES.



COMPañIA VINICOLA del Norte de España ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot.ª (sin casco) 0'75 ptas	
» » de 1889. » » 1'25 »	
» » de 1888. » » 1'50 »	
Rioja Blanco » de 1887. » » 1'75 »	

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolucion. Para fuera de la poblacion, vale medio real menos ca la botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

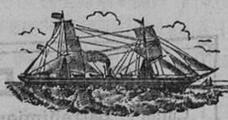
	EN CAJAS.			EN BARRICAS.		
	De 12 botellas	De 24 botellas		De 225 litros	De 125 litros	De 56 litros
Cosecha de 1889. Pesetas	15	18	Cosecha de 1889. Pesetas	200	105	55
» de 1890. »	12	15	» de 1890. »	150	80	45
Blanco de 1884. »	25	28	Blanco de 1884. »	250	130	70
» de 1886. »	20	24	» de 1886. »	200	105	55
» de 1887. »	18	22	» de 1887. »	160	85	45
Coñac Rioja (3 escudos.)	40	45				

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPañIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA.	ERNESTO, GUIRO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.
---	---



Salen de Santander todos los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuacion, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LEONORA el 7 Dicbre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Hugo el 14 idem.

Habana Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 21 idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. SERRA el 28 idem.

El magnifico vapor HUGO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:

Para Habana.	160 pesetas.
» Matanzas.	160 »
» Santiago de Cuba.	185 »
» Cienfuegos.	195 »

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis.

Esmerado trato.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono núm. 37

NUEVO SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES.



HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

por los grandes y magnificos vapores nombrados

IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA.

Salidas quincenales.

Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arrecibo.

SIN TRASBORDO.

Saldrá de este puerto el 14 de Diciembre el grande y rápido vapor

IDA.

Admite carga á flete y pasajeros.

Es de absoluta necesidad que á las mercancías acompañe Certificado de Origen extendido en papel simple, especificando número de bultos, clase, marcas, peso bruto y contenido, visado y sellado por la autoridad local con arreglo á las instrucciones del Real decreto de 7 de Agosto ultimo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el dia anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeracion, peso bruto y neto, valor, destino y consignacion; indicando si ha de asegurarse de «riesgo marítimo» el cual puede hacer esta agencia con la «mayor economía.»

Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

PÚBLICO

A todo el que se interese en la magna lotería por conciencia le advertimos que si á un premio grande aspira pierde el tiempo y el dinero que haya puesto en la partida si no toma, pero á pasto, por la noche y por el dia, el Gran Anís Escarchado ó Elixir Anís Zorrilla.

B. L. Domecq y Comp. LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

COMPañIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA

Doscientos millones de ptas.

Esta poderosa Compañia tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34.

Teléfono, núm. 242.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edicion económica—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de las clases de prendas de vestir para señoras,

señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y ademas toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, ademas de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc, ecótera.

Precios de suscripcion: Pesetas 3'50 por trimestre.

Edicion de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y ademas 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutemberg.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el dia anterior al señalado para la salida de cada buque.

Hay de venta:

NOTAS CONSOLARES

HOJAS DE FERRO-CARRIL

DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.

PARTES DE NACIMIENTOS Y DE FUNCIONES

DECLARACIONES PARA TAEACOS.

CONOCIMIENTOS PARA BLOQUES DE VAPOR.

ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.

IMPRESOS PARA AYUNTAMIENTOS,

Diciembre 7. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 1.

LEY

Reformando la de 31 de Diciembre de 1881 porque se rige el impuesto de derechos reales, arreglada á los preceptos de la Ley de bases de 30 de Junio ultimo.

Art. 1.º Contribuirán al impuesto sobre Derechos reales y trasmision de bienes:

1.º Las traslaciones de dominio de bienes inmuebles y las de derechos reales sobre los mismos.

2.º La constitucion, reconocimiento, modificacion y extincion de derechos reales afectos á los bienes inmuebles.

3.º Las traslaciones de dominio de bienes muebles que se verifiquen por causa de muerte.

4.º Las de igual naturaleza que se efectúen por consecuencia de actos judiciales ó administrativos, ó en virtud de contrato otorgado ante Notario.

5.º Los contratos de transmision de efectos públicos, valores industriales ó mercantiles y mercaderías en que intervengan los agentes del comercio, á quienes el Código mercantil, en su art. 93, atribuye el carácter de Notarios, y las

transmisiones de acciones ú obligaciones de minas que tengan lugar por endoso, con arreglo á los estatutos de la Sociedad emisora, aunque en dicha transmision no intervengan los aludidos funcionarios.

6.º Los préstamos personales que estén reconocidos por documento autorizado por Notario ó funcionario administrativo ó judicial, y los que se realicen con garantia de efectos públicos ó de valores industriales ó comerciales, siempre que intervenga la operacion Agente de bolsa ó Corredor de comercio.

Las renovaciones totales ó parciales de los préstamos, con garantia ó sin ella, quedan exceptuadas de este impuesto cuando se efectúen dentro del plazode un año, á contar desde la fecha del préstamo. Las renovaciones ulteriores se considerarán como nuevos préstamos.

7.º Las anotaciones de embargo que no sean consecuencia de persecucion de hipoteca, y las de secuento y prohibicion de enajenar que se ordenen practicar en el Registro de la propiedad, á virtud de providencia judicial dictada en asuntos civiles ó en los criminales en que se proceda á instancia de parte, y las fianzas judiciales y administrativas, ya sean pignoraticias ó de carácter personal, cualquiera que sea el objeto á que se refieran

ó documento en que consten.

8.º Los contratos de ejecucion de obras que excedan de 1.000 pesetas.

9.º Las pensiones de los Montepios de Notarios y las gratificaciones, pensiones, jubilaciones y orfandades que los Bancos, Sociedades y Compañías otorgan con arreglo á estatutos, reglamentos ó cajas particulares, á sus empleados ó á las familias de éstos, siempre que excedan de 1.500 pesetas.

10. Todos los demás documentos privados, de cualquier clase que sean, en los cuales convenga á los interesados dar autenticidad á la fecha con respecto á terceros, y á los efectos del art. 1.227 del Código civil.

Art. 2.º Las adjudicaciones en pago, compraventa, reventas y cesiones á título oneroso de bienes inmuebles y derechos reales, satisfarán el 3 por 100. En el contrato de compraventa con cláusula de retrocesion, si por cumplirse la condicion impuesta, vuelve la propiedad al vendedor, pagará éste el 1 por 100. La trasmision del derecho de retroventa en virtud de contrato, queda sujeta al pago del 3 por 100 del precio por el que se adquiere el derecho; debiendo completar el adquirente, al usar de éste, el impuesto del 3 por 100 del valor total del inmueble.

En las premutas pagará cada permutante el 1'50 por 100 del valor igual de los bienes respectivos, y por la diferencia, si resultase entre unos y otros, pagará el 3 por 100 aquel que figure como mayor adquirente en la cantidad que lo sea. Por las adquisiciones de bienes y derechos reales correspondientes á la mitad reservable de vinculos y mayorazgos, continuarán satisfaciendo el 2 por 100 los inmediatos sucesores de los mismos.

Las sucesiones de todas clases, ya se verifiquen á título de herencia, de legado ó donacion por causa de muerte, pagarán segun el grado de parentesco entre el causante ó donante y el adquirente, con arreglo á los siguientes tipos:

Entre ascendientes y descendientes legítimos ó legitimados por subsiguiente matrimonio, 1 por 100.

Cónyuges en la proporcion ó cuota usufructuaria que adquieran en concepto de legítima ó por misterio de la ley, 1 por 100.

Ascendientes ó descendientes naturales, los hijos legitimados por reescrito Real y los adoptados, 2 por 100.

Cónyuges en la parte que exceda de la legítima usufructuaria, 3 por 100.

Colaterales de segundo grado, 4 por 100.

